

En consecuencia de lo devuelto en el año
 referido sobre este punto, se formaron el 6 de
 agosto, sobre el particular, las correspondientes
 diligencias en virtud de las cuales se
 pasó a mano el Sr. Juan, para su
 observancia, y cumplimiento, y en
 consecuencia de lo que se dio
 en el expediente en el día 11 de octubre de 1783.

Juan de los Rios
 Juan de los Rios

Juan de los Rios, del Real de Madrid.

